

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE APROBACIÓN COMITÉS DE ÉTICA ASISTENCIALES PARA LA SALUD (CEAS)
Institución	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Descripción	Trámite orientado a aprobar la conformación de Comités de Ética Asistenciales para la Salud (CEAS), los cuales están vinculados a establecimientos de salud públicos o privados. Los CEAS son los encargados del asesoramiento a usuarios, personal sanitario y personal administrativo de los establecimientos de salud, en la prevención o resolución de los conflictos éticos que pudieran generarse en el proceso de atención sanitaria.
¿A quién está dirigido?	Todos los hospitales especializados y de especialidades públicos y privados deberán contar con un Comité de Ética Asistencial para la Salud. Los establecimientos de salud de primer y segundo nivel de atención que no tengan la posibilidad de conformar un CEAS, podrán tener un CEAS de referencia, según la disposición geográfica. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Certificado Aprobación de Comité de Ética Asistenciales para la salud (CEAS) • Informe de evaluación con observaciones
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Hojas de vida de cada una de las personas propuestas para formar parte del Comité. 2. Carta de declaración de cada una de las personas propuestas para formar parte del CEAS, en la que se comprometan a participar activamente en el Comité, guardar confidencialidad de la información a la que tengan acceso, declarar no tener conflicto de interés que puedan interferir en la función de velar por el cumplimiento de los principios éticos y la salvaguardia de los derechos de las personas y excluir voluntariamente su participación en el tratamiento de temas en los que pudiese anticipar un conflicto de interés. 3. Reglamento Interno del CEAS debidamente suscrito por todos los miembros del Comité y por la máxima autoridad del establecimiento de salud al que éste se encuentre vinculado. 4. Plan anual de capacitaciones del Comité.
¿Cómo hago el trámite?	Pasos para acceder al trámite en línea: 1. Ir al trámite en línea para Comités de Ética Asistencial para la Salud (CEAS) y llenar el formulario 2. Adjuntar todos los requisitos solicitados en la página. 3. Verificar la información enviada a su correo con el estado del trámite. 4. La respuesta a este trámite se recibirá a través de correo electrónico enviado por Portal único de trámites ciudadanos GOB.EC, en el que se recibirá: • En el caso de aprobación el certificado de " <i>Aprobación de Comité de Ética</i> " • Caso contrario se recibirá el " <i>Informe de evaluación de observaciones</i> " Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

El trámite se solicita en línea a través formulario digital disponible en el botón (Ir al trámite en línea), horario de atención: 24 horas/ 7 días a la semana.

Cualquier duda o consulta comunicarse con Planta Central de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 17:00, al contacto de la sección "Atención Ciudadana"

Base Legal

- [Reglamento Sustitutivo del Reglamento para la Aprobación y Seguimiento de Comités de Ética de Investigación en Seres Humanos \(CEISH\) y Comités de Ética Asistenciales para la Salud \(CEAS\). Art. Reglamento .](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Mayra Paola Cueva Rojas
Correo Electrónico: cgds@msp.gob.ec
Teléfono: (+593)2-23814400 ext. 5267

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	08	0	1
2025	07	0	1
2025	06	0	0
2025	05	0	2
2025	04	0	1
2025	03	0	1
2025	02	0	1
2025	01	0	0
2024	12	0	1
2024	11	0	0
2024	10	0	2
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	2
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	1
2024	02	0	1
2024	01	0	1

2023 Año	12 Mes	0 Volumen de Quejas	2 Volumen de Atenciones
2023	11	0	0
2023	10	0	1
2023	09	0	2
2023	08	0	0
2023	07	0	1
2023	06	0	2
2023	05	0	3
2023	04	0	2
2023	03	0	3
2023	02	0	4
2023	01	0	4
2022	12	0	3
2022	11	0	21
2022	10	0	1
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	1
2022	05	0	1
2022	04	0	1
2022	03	0	2
2022	02	0	2
2022	01	0	0
2021	12	0	1
2021	11	0	1
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	1
2021	05	0	2

2021 Año	04 Mes	0 Volumen de Quejas	0 Volumen de Atenciones
2021	03	0	0
2021	02	0	1
2021	01	0	1
2020	12	0	0
2020	11	0	0
2020	10	0	1
2020	09	0	0
2020	08	0	1
2020	07	0	1
2020	06	0	1
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	2
2019	12	0	0
2019	11	0	1
2019	10	0	0
2019	09	0	0
2019	08	0	0
2019	07	0	1
2019	06	0	0
2019	05	0	1
2019	04	0	2
2019	03	0	0
2019	02	0	1
2019	01	0	0
2018	12	0	0
2018	11	0	0
2018	10	0	3
2018	09	0	3

2018	08	0	1
Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2018	07	0	0
2018	06	0	1
2018	05	0	1
2018	04	0	1
2018	03	0	1
2018	02	0	1
2018	01	0	1
2017	12	0	0
2017	11	0	4
2017	10	0	4
2017	09	0	1
2017	08	0	7
2017	07	0	3
2017	06	0	3
2017	05	0	8
2017	04	0	2
2017	03	0	12
2017	02	0	4
2017	01	0	2